



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y cinco minutos del día cuatro de junio del dos mil diecinueve, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación aportada por los licitadores presentados en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales y medicina en el trabajo, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal en funciones de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

. D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Tráfico, AAGG y Contratación, en representación de la Secretaría General.

. D<sup>a</sup>. María Luisa Gómez Gómez, Interventora General.

. D. Jesús Saiz Mozo, Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales.

Secretaría: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre "A" de las cinco plicas presentadas, siendo las siguientes:

Plica nº 1: Presentada por "Quirón Prevención, S.L.U."

Plica nº 2: Presentada por "Prevención y Sanidad Industrial, S.L."

Plica nº 3: Presentada por "Previcaman, S.L."

Plica nº 4: Presentada por "Prevención de Riesgos Laborales Castilla La Mancha, S.L."

Plica nº 5: Presentada por "Europreven Serv. PRL, S.L."

Todas las plicas contienen el documento europeo único de contratación (DEUC), por lo que en este acto se declaran admitidas.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y quince minutos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

**ACTA DE APERTURA SOBRE B  
CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y dieciséis minutos del día cuatro de junio del dos mil diecinueve, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura del sobre B de las plicas presentadas y admitidas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales y medicina en el trabajo, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal en funciones de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

. D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Tráfico, AAGG y Contratación, en representación de la Secretaría General.

. D<sup>a</sup>. María Luisa Gómez Gómez, Interventora General.

. D. Jesús Saiz Mozo, Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales.

Secretaría: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y declarada pública, se procede a la apertura del sobre "B" de las cinco plicas presentadas, con el siguiente resultado:

**Plica nº 1:** Presentada por "**Quirón Prevención, S.L.U.**", presenta proposición técnica con las siguientes mejoras:

- Campañas de sensibilización: Hábitos saludables (2 horas), riesgo cardiovascular (2 horas) y stop al estrés, como gestionar el estrés laboral (2 horas).

- Mejoras en pruebas complementarias reconocimiento médico: Se realizarán las siguientes pruebas a todos los trabajadores que realicen el reconocimiento médico independientemente de la protocolización de su puesto de trabajo:

- ECG a todos los empleados.
- Espirometría a fumadores.
- Exploración bronco-pulmolar si existe patología pulmonar.
- Test de salud total.

- Mejora en la analítica: Se complementa el perfil analítico con los siguientes parámetros: fracción de colesterol HDL a todos los empleados, fracción de colesterol LDL a todos los empleados, VSG a todos los empleados, urea a todos los empleados, hierro a los empleados que presenten Hb<11 mg/dl, bilirrubina total si CGT>70 y Hb glicosilada en caso de ser diabético.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- App Misalud: Los trabajadores del Ayuntamiento de Cuenca podrán tener acceso a esta App.

- Tarjeta Misalud: Puesta a disposición de los trabajadores del Ayuntamiento que realicen el reconocimiento médico, de forma gratuita, la tarjeta misalud, que permite acceder a los prestigiosos centros, servicios y profesionales de Quironsalud en unas condiciones preferentes.

- Campañas de salud: Desde la App Mi Salud los trabajadores tendrán acceso a diferentes campañas de salud, que les llegarán directamente a su Smartphone en función de los resultados obtenidos en su reconocimiento médico.

**Plica nº 2:** Presentada por “**Prevención y Sanidad Industrial, S.L.**”, que incluye en su oferta el programa de trabajo y metodología especialidades técnicas, calendario actuaciones especialidades técnicas, programa trabajo y metodología especial vigilancia de la salud, procedimiento trabajo vigilancia de la salud y las siguientes mejoras sin coste para el Ayuntamiento:

- Gestión preventiva: Digitalización módulo web: 850 euros.
- Técnica: Formaciones: Plataformas informáticas: 370 euros.
- Técnica: Formación específica: Nivel Básico PRL: 365 euros/trabaj.
- Técnica: Formación específica: Riesgos Psicosociales: 75 euros/trabaj.
- Técnica: Formación específica: Seguridad Vial: 55 euros/trabaj.
- Técnica: Formación específica: Técnicas de voz: 55 euros/trabaj.
- Técnica: Formación específica: Soporte vital básico y desa: 220 euros/trabaj.
- Vigilancia Salud: Vacunación: Inoculación: 7 euros/trabaj.
- Vigilancia Salud: Campañas educación sanitaria (trípticos) campañas contra el tabaquismo, sobrepeso, riesgos cardiovasculares, EPOC, escuelas de espalda: 560 euros.
- Técnica: Trabajadores Planes de Empleo: Incluidos en prestación del servicio.
- Vigilancia salud: Consultas médicos o de enfermería que no requieran examen de salud.

**Plica nº 3:** Presentada por “**Previcaman, S.L.**”, que aporta Propuesta técnica y de las mejoras siguientes:

- Apoyo en inspecciones de trabajo.
- Campañas de seguridad y salud en los centros de trabajo.
- Entrega de publicaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Servicio de atención telefónica.
- Prevención online.
- Medición de las condiciones termohigrométricas.
- Evaluación de los equipos de trabajo.
- Formación al personal designado en actuación de emergencia.
- Otra formación complementaria: Cursos: Hábitos de vida saludables, mindfulness: autoestima, equilibrio y bienestar, inteligencia emocional, habilidades



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

sociales y asertividad, potencia tus capacidades mentales, aumenta tu efectividad, higiene postural y espalda sana, gimnasia laboral, síndrome de la mujer trabajadora.

- Asistencia a las reuniones del comité de seguridad y salud.
- Control y seguimiento de la ejecución del contrato.
- Realización de un Plan de movilidad por centro de trabajo fijo.
- Vigilancia de la salud: Exploraciones complementarias a todos los trabajadores: ECG, audiometría, espirometría, exploración oftalmológica y tensión arterial.
- Campañas de promoción de la salud en funciones de riesgos específicos, hábitos de vida, escuela de espalda.
- Estudio de casos de enfermedad profesional.
- EPIs en trabajadores especialmente sensibles.
- Asesoramiento sobre compra, formación y uso de un desfibrilador.
- Formación en primeros auxilios.

**Plica nº 4:** Presentada por “**Prevención de Riesgos Laborales Castilla La Mancha, S.L.**”, aportando propuesta técnica y las mejoras siguientes:

- Mejoras a la evaluación de riesgos laborales: realización estudios ergonómicos y elaboración e implantación de procedimientos de detección y actuación de riesgos psicosociales.

- Mejoras a los métodos de trabajo e implantación de la prevención en la empresa:

- . Teléfono de contacto disponible 24 horas.
- . Consulta en tiempo real de la documentación mediante una extranet.
- . Instrucciones escritas “in situ”.
- . Inspecciones de seguridad mensuales a cada uno de los centros de trabajo.
- . Elaboración de planes de movilidad vial en todos los centros de trabajo.
- . Línea directa de comunicación de los trabajadores con el SPA.
- . En caso de accidente grave o mortal, se personará un técnico en el lugar del accidente en menos de 3 horas.
- . Asistencia y asesoramiento en inspecciones de trabajo y requerimientos de la autoridad laboral.
- Mejoras al Plan de Emergencia y Autoprotección:
  - . Informes del estado de los edificios.
  - . Dar traslado e información de los planes de autoprotección a organismos e instituciones implicados en los simulacros.
  - . Rapidez en la emisión de los informes de resultado de los simulacros, entregándolos en un plazo máximo de 72 horas para cada centro.
  - . Facilitar la información y documentación del trabajo objeto de este pliego en soporte informático.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- . Redacción de informes mensuales de las actuaciones realizadas.
- . Formación adicional a los equipos con fuego real.
- . Formación al personal laboral no designado.
- Mejoras a la vigilancia de la salud:
  - . Elaboración de certificados de aptitud médica en menos de 24 horas.
  - . Entrega de los resultados de los reconocimientos médicos en cada centro en 72 horas desde la realización.
  - . Charlas informativas de primeros auxilios.
  - . Gestión on-line de los reconocimientos médicos.

**Plica nº 5:** Presentada por “**Europeven Serv. PRL, S.L.**”, acompañando propuesta técnica y que incluye los siguientes servicios:

- Asesoramiento en el estudio del nivel de implantación de la prevención en la empresa.
  - Análisis documental y de estructura organizativa de la empresa.
  - Asesoramiento y apoyo para el diseño, implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.
    - Entrega y explicación de procedimientos organizativos, que le sean de aplicación a la empresa, para la implantación y registro del Plan de Prevención.
    - Evaluaciones iniciales de riesgos de todas las áreas y puestos de la empresa, excepto aquellos riesgos que requieran la necesidad de llevar a cabo mediciones al respecto.
      - Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos.
      - Planificación de la actividad preventiva a desarrollar por parte de la empresa, así como determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas y la vigilancia de su eficacia.
      - Seguimiento de las actividades planificadas mediante visitas periódicas para el control documental del plan de prevención y visitas de asesoramiento y supervisión del control de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas por la empresa.
      - Información a los trabajadores. Diseño del plan de información y consulta de los trabajadores.
      - Programación anual de la actividad preventiva por parte del Servicio de Prevención.
      - Formación de los trabajadores sobre riesgos generales en el puesto de trabajo.
      - Formación para emergencias, en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación.
      - Vigilancia de la salud. Elaboración de la planificación de vigilancia de la salud.
      - Promoción de la salud, información a los trabajadores.
      - Información sanitaria y colaboraciones con el Sistema Nacional de Salud.
      - Estudios epidemiológicos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

- Evaluación de la salud de los trabajadores expuestos a riesgos (previa, inicial, periódica, especial). Actualización de la Historia Clínico-Laboral. Exámenes de salud.
- Analítica estándar, que incluye: hemograma y VSG, glucosa, creatinina, colesterol, triglicéridos, ácido úrico, GOT, GPT, GGT, Orina; examen citoquímico y sedimento (si procede).
- Vacunaciones (cuando proceda según criterio médico).
- Campañas: riesgos psicosociales en el entorno laboral y de seguridad vial laboral.

En este acto se hace entrega de la anterior documentación al Sr. Sáiz para la emisión del correspondiente informe, de cuyo resultado se dará cuenta a la Mesa en la próxima reunión que se celebre.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y cuarenta y dos minutos.